



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUAI**

☆☆☆☆
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 929

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y NEONATAL" – PLURIANUAL - ID 489828.

Asunción, 15 de setiembre de 2026

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 489828 de la Licitación Pública Nacional N° 16/2026 "Contratación de Servicio Terapia Intensiva Pediátrica y Neonatal" - Plurianual, la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 16/2026 "Contratación de Servicio Terapia Intensiva Pediátrica y Neonatal" – Plurianual – ID N° 489828, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 308, de fecha 19/03/2026, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 22/2026, de fecha 08 de setiembre de 2026, de conformidad con lo previsto en el Art. 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido favorablemente a través del Dictamen D.J. N° 1343, de fecha 14/09/2026.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes".

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

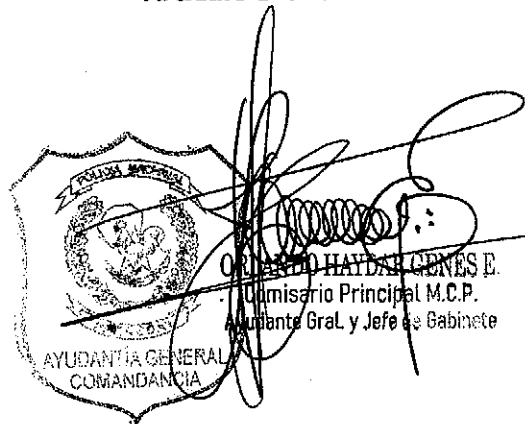
Artículo 1°: **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional N° 16/2026 "Contratación de Servicio Terapia Intensiva Pediátrica y Neonatal" – Plurianual – ID N° 489828, a la siguiente firma:

ALDAMA & HIJOS S.A. – RUC N° 80036129-6: por el monto mínimo de Gs. 2.500.000.000 (Guaraníes dos mil quinientos millones) hasta el monto total y máximo de Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones).

La adjudicación total asciende al monto mínimo de Gs. 2.500.000.000 (Guaraníes dos mil quinientos millones) hasta el monto total y máximo de Gs 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones). Siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2026 aprobado por Ley N° 7609/2025, el monto de Gs. 1.200.000.000.- (Guaraníes mil doscientos millones) y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2027, el monto de Gs. 3.800.000.000.- (Guaraníes tres mil ochocientos millones).

Artículo 2°: **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



CÉSAR ROBERTO SILGUERO LOBOS
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional